

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
FECHA: 14 MAY 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 08/2024
Orden de Compra n.º 034/2024
LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-011/2024

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las nueve horas con siete minutos, del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 003-2024-GT-UMET, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor José Emilio Isaguirre Salguero, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º LC-011-2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024", resultó adjudicada la empresa FARLAB, S.A de C.V., por el monto de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$19,282.50), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 029/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, de las diez horas con veinte minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 034/2024.
- II. Que Apoderada Especial, de la sociedad FARLAB, S.A de C.V., solicitó cambio de modelo de las tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre correspondientes al ítem 44, manifestando la contratista que su proveedor ACON LABORATORIES, INC ha dejado de producir el ítem adjudicado, el cual ha sido sustituido por unas tiras de mejor tecnología; así mismo la contratista entregará cuatrocientos cincuenta Glucómetros para la marca ofrecida;
- III. Que mediante memorando con referencia GT-UMET-M01-135-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha tres de mayo dos mil veinticuatro, el licenciado José Wilfredo Aguilar, en su calidad de administrador de la orden de compra n.º 034/2024, solicitó que formalice la modificativa a la orden de compra, avalando el cambio del modelo de la tira reactiva para la determinación de glucosa en sangre, correspondiente al ítem 44 y se acepte la entrega de 450 glucómetros



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

que será utilizados específicamente para la marca ofrecida, como un servicio conexo.

- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-MO1-157-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en cambio de modelo de la tira reactiva, del ítem 44, correspondiente a la orden de compra No. 34/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando nota del fabricante del equipo en la que detalla que debido a la constante investigación y desarrollo para mejorar los productos se desarrolló una tira reactiva de glucosa mejorada ya que esta realiza mediciones cuantitativas de la glucosa de la sangre entera capilar del dedo, el antebrazo y la palma, además los profesionales también pueden realizar pruebas en muestras de sangre neonatal, arterial y venosa.
- VI. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de cambio de modelo de la tira reactiva ítem 44, y se acepte la entrega de 450 glucómetros que será utilizados específicamente para la marca ofrecida de la orden de compra No. 34/2024, según el detalle siguiente:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION
44	30106754	350	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS MARCA: ACON/ORIGEN: ESTADOS UNIDOS IM144401112023	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS MARCA: (ACON) ON CALL® SURE TIRAS DE PRUEBA DE GLUCOSA EN SANGRE/ORIGEN: ESTADOS UNIDOS IM144401112023

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - **RESUELVE:**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1. Autorizar el cambio de modelo de la tira reactiva correspondiente al ítem 44, y aceptar la entrega de 450 glucómetros, proveniente de la orden de compra No. 34/2024, proveniente de la Licitación Competitiva LC-011-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD, AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION
44	30106754	350	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS MARCA: ACON/ORIGEN: ESTADOS UNIDOS IM144401112023	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS MARCA: (ACON) ON CALL® SURE TIRAS DE PRUEBA DE GLUCOSA EN SANGRE/ORIGEN: ESTADOS UNIDOS IM144401112023

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa al contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo del
Fondo Solidario Para la Salud
"CONTRATANTE"



FARLAB, S.A DE C.V.
"CONTRATISTA"